

ADENDA No. 02 DE 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 16 DE 2026 – CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES

PROYECTO: INTEGRADOR - PI 'FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO COMO APOORTE A LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL', COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 292 DE 2024 Y SUS MODIFICATORIAS, EJECUTADO POR LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y PROFESIONALES PARA EL PROYECTO INTEGRADOR

La representante legal de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII, en cumplimiento al Procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), se permite informar que, en ejercicio de las facultades establecidas en los Términos de Referencia No. 16 de 2026 y atendiendo la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2026, procede a expedir la presente Adenda, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que la Organización Beneficiaria ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII adelanta el proceso de selección mediante los Términos de Referencia No. 16 de 2026, cuyo objeto corresponde a contratación de profesionales.

SEGUNDA. Que, de conformidad con el cronograma establecido en los Términos de Referencia, la fecha para la presentación de ofertas y cierre del proceso se estableció para el 6 de agosto de 2026 a las 2:00 p. m., fecha en la cual se recibieron las siguientes propuestas:

Proponente / Perfil	Fecha	Hora	Correo	Archivos
PERFIL ABOGADO NELSON DEIBY ESTRADA ESTRADA	6/08/2026	1:10 p. m.	1 correo	14 PDF
PERFIL ABOGADO XIMENA LIZZET PORTILLA ROMO	6/08/2026	12:22 p. m.	1 correo	7 PDF
PERFIL ADM. EMPRESAS O ADM. FINANCIERO OSCAR ENRIQUE ACOSTA PALACIOS	6/08/2026	12:33 p. m.	1 correo	1 PDF
PERFIL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS LEYDI PATRICIA YAPO	6/08/2026	1:53 p. m.	1 correo	1 ZIP
PERFIL AMBIENTAL DAVID CANCEMANCE	6/08/2026	1:56 p. m.	1 correo	1 PDF
PERFIL AMBIENTAL JUAN CARLOS LÓPEZ	6/08/2026	10:29 a. m.	1 correo	1 PDF 1 Word
PERFIL COMUNICADOR SOCIAL JUAN CARLOS HOYOS	6/08/2026	1:23 p. m.	1 correo	1 PDF
PERFIL CONDUCTOR WILMER ANDRES RUALES TORRES	6/08/2026	12:25 p. m.	1 correo	1 PDF

PERFIL CONDUCTOR CARLOS ANDRÉS TIMARÁN ARGOTY	30/07/2026	12:24 p. m.	1 correo	2 PDF
PERFIL CONTADOR ALBA ELISABET ROSERO MADROÑERO	6/08/2026	11:59 a. m.	1 correo	1 ZIP

TERCERA. Que mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2026, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural impartió una **“DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO – SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES CONTRACTUALES, ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y VINCULACIÓN DE PERSONAL MIENTRAS SE ENCUENTRE EN CURSO EL PROCESO DE TRANSICIÓN INSTITUCIONAL”**.

CUARTA. Que en dicha directriz el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural requirió la suspensión inmediata de las actuaciones administrativas, contractuales, presupuestales y de personal que pudieran comprometer la gestión de la nueva Administración, en observancia de los principios de legalidad, planeación, transparencia y coordinación institucional.

QUINTA. Que, atendiendo la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Adenda 01 se suspendió el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 16 de 2026, correspondiente a la contratación de personal y profesionales para el proyecto integrador.

SEXTA. Que, durante el término de suspensión NO se adelantaron actuaciones encaminadas a impulsar, evaluar, seleccionar, adjudicar, aceptar ofertas, celebrar o perfeccionar el contrato derivado del presente proceso, ni actuaciones contractuales, administrativas o presupuestales contrarias a la directriz impartida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEPTIMA. Que la suspensión del proceso no implicó la modificación de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras o económicas establecidas en los Términos de Referencia, sino exclusivamente la interrupción temporal de las actuaciones y términos del proceso.

OCTAVA. Que, agotado el término de plan temporal y proceso de transición institucional, es prioritario dar continuidad a las actuaciones relacionadas con la ejecución de los PIDAR.

NOVENA. Que, conforme al cronograma del proceso de selección derivado de los Términos de Referencia No. 16 de 2026, se encuentran pendientes de surtirse actuaciones relacionadas con la evaluación, presentación y aprobación de resultados, selección y demás etapas subsiguientes.

En consecuencia, en Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, efectuado el 28 de septiembre de 2026, se aprueba mediante Adenda 02 **REANUDAR** el proceso de selección y la modificación del cronograma. Por lo tanto, los Términos de Referencia se ajustarán en las condiciones determinadas a continuación:

RESUELVE:

PRIMERO. REANUDACIÓN DEL PROCESO, TÉRMINOS Y CRONOGRAMA.

REANUDAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Adenda, el proceso de selección adelantado mediante los Términos de Referencia No. 16 de 2026, correspondiente a la contratación de personal y profesionales para el proyecto integrador, en el estado en el que fue suspendido con la Adenda 01, esto es, en el cierre del proceso, surtido el 6 de agosto de 2026 a las 2:00 p. m., y continuar con las etapas pendientes establecidas en el cronograma.

SEGUNDO. CRONOGRAMA. Se establecen como nuevas fechas del cronograma las siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de publicación de la adenda	01/10/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al término anterior.	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la verificación / evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones.	Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co y proyectos@musupakarii.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes al término de presentación de subsanaciones	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior.	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a aprobación de la evaluación por el CTGL	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la	Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y

	notificación por correo electrónico	proyectos@musupakarii.co,
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del profesional seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes	Correos electrónicos Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y proyectos@musupakarii.co,

TERCERO. VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia No. 16 de 2026 continúan vigentes y hacen parte integral del proceso.

CUARTO. PUBLICACIÓN. La presente Adenda deberá ser publicada en los mismos medios establecidos para la publicación de los Términos de Referencia, para conocimiento de los interesados y proponentes que participan en el proceso.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos de Referencia No. 16 de 2026.

Expedida en Puerto Guzmán, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

MELO
ACOSTA
LEIDY
NATALIA

LEIDY NATALIA MELO ACOSTA
Representante Legal MUSU PAKARII

Firmado digitalmente por MELO ACOSTA LEIDY NATALIA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CO, o=ASOCIACION
AGROPECUARIA MUSU PAKARII,
2.5.4.97=NITCO-901010128, ou=GERENCIA,
title=REPRESENTANTE LEGAL, givenName=LEIDY
NATALIA, sn=MELO ACOSTA, u=PUERTO GUZMÁN,
st=PUTUMAYO, street=CR 4 CL 11 PLAZA DE MERCADO
BIS Y 6, 1.3.6.1.4.1.72026.50.1.1=cC,
serialNumber=1123182849, cn=MELO ACOSTA LEIDY
NATALIA, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE REPRESENTANTE
LEGAL DE EMPRESA - EMITIDO POR CAMERFIRMA
COLOMBIA SAS
Fecha: 2026.09.28 17:04:13 -05'00'